MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

N° GS-2021- **UPRES-JEFAT-3.1**

Cartagena de Indias D.T. y C., 08 JUL 2021

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
Avenida circunvalar N° 45-124
Soledad, Atlántico.

Asunto: autorización proceso de contratación directa PN RASES 8 UPRES DEBOL CD 015-2021

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, y considerando que la resolución 00277 del 27 de enero de 2020. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que mediante oficio de fecha 06 de julio de 2021 se solicita la realización de proceso que tiene como objeto "Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, en los grupos de internación, consulta externa, quirúrgico, urgencias, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, hospitalización general, cuidado intermedio, cuidado intensivo, cirugía general y de subespecialidades, consulta externa de subespecialidades, transporte asistencial, y lo contenido en el acuerdo No. 002/2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Bolívar en el municipio de El Carmen de Bolívar".

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de quince millones de pesos M/Cte. ($ 15.000.000) vigencia 2021 amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 28921 del 17/06/2021 expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, y veinte millones de pesos M/Cte. ($ 20.000.000) vigencia 2022.

Atentamente.

Mayor CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
ABOGADO DE APOYO DEAVILA Contratista contratos UPRES Bolivar	IT. AROLDO AHUMADA CLAROS Jefe Grupo Administrativo UPRES Bolivar	DRA. JANNISSE CORREA AYOLA PSP Abogada UPRES Bolivar	CT. RAUL RAMIREZ RAMIREZ Jefe Administrativo RASES N° 8 (e)

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.

Barrió Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6609115
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co